



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CIRCULAR No. 004

DE: DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
PARA: UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
ASUNTO: EVALUACIÓN DE PERSONAL DE CARRERA Y LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION

Cordial Saludo:

Se informa que se encuentra habilitada la plataforma para realizar la Evaluación de Desempeño Laboral a los servidores públicos solo de carrera administrativa ó libre nombramiento y remoción, adscritos al área administrativa de la Universidad de Nariño, para el semestre B de 2020, (periodo agosto de 2020 – enero de 2021), la cual estará disponible desde el lunes 8 de marzo hasta el viernes 26 de marzo de 2021.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004, Capítulo 2, título VI, Artículo 38, correspondiente a la Evaluación del Desempeño, la NTCGP 1000:2009 -Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública-, y el MECI 1000:2005 –Modelo Estándar de Control Interno- MECI y para continuar aplicando los procedimientos que permitan el mejoramiento continuo de la institución.

La aplicación de la Evaluación de Desempeño permitirá además de lo mencionado, la adopción de decisiones administrativas referidas a la permanencia, proyección, retiro, motivación, capacitación y desarrollo de competencias en los servidores públicos. Para cumplir este objetivo, es necesario que cada líder de proceso, director o jefe de dependencia, evalúe la totalidad de los funcionarios de carrera que se encuentren a su cargo de manera objetiva, en concordancia con el desempeño real de cada funcionario y cumplimiento de competencias, habilidades, metas, objetivos y compromisos adquiridos y las respectivas evidencias.

El manual de usuario, lo puede encontrar en la página principal del Centro de Informática (<http://ci.udenar.edu.co>), en la pestaña de "Talento humano" y una vez dentro ingresar al enlace "Evaluación de desempeño".

Una vez acceda a la aplicación, ingrese su nombre de usuario y clave de nómina. Si aún no posee un usuario y contraseña para acceder a la consulta de pagos en el Sistema de Nómina, por favor solicitarlo en la División de Recursos Humanos.

La Evaluación debe realizarse únicamente a través del Sistema, guarde el reporte de la evaluación en formato digital NO IMPRIMIR favor evitar el uso innecesario de papel y así logramos ayudar al medio ambiente.

Recuerde que la responsabilidad del Evaluador es INDELEGABLE, y el establecimiento de compromisos debe hacerse en forma concertada con el evaluado.

Agradecemos su colaboración en la oportuna aplicación de este procedimiento.

Cualquier inquietud por favor comunicarse con el Centro de Informática o la División de Recursos Humanos.

Atentamente,


PAOLA DE LOS RÍOS GUTIERREZ
Jefe División de Recursos Humanos